

Análisis de los apoyos y conflictos sociofamiliares de las mujeres en prisiones españolas

Analysis of socio-family supports and conflicts of women in Spanish prisons

MARÍA DEL MAR GARCÍA-VITA
Universidad del Norte, Colombia
mvita@uninorte.edu.co

Abstract

The prison isolates and hinders the creation of an environment in which family and social relationships develop positively. In the personal networks of inmates both processes of social support and conflict with their relatives and close ones are given. In this article are described the characteristics of the women prisoners' support networks in Spain and how interpersonal conflicts affect on the configuration of those networks.

We analyze the results of a research that has had a sample of 599 female participants (538 by survey respondents and 61) in a national study that has covered 42 prisons. The data are quantitative (treated with the SPSS 20 software version) and qualitative (analyzed with interpretation and content analysis techniques).

The results lead us to point out that the prison intervention has in consideration the positive inmates interpersonal relationships rather than focusing all their attention those family and social ties that are shown as negative or risky. This bet we do on prison intervention fits perfectly with socio-educational approaches that comply with the guiding principles of peace education.

Key Words: social support, prison, conflicts, women

Resumen

La prisión aísla y dificulta la creación de un ambiente para que las relaciones sociofamiliares se desarrollen positivamente. En las redes personales de las reclusas se dan procesos tanto de apoyo social como de conflicto con sus familiares y seres cercanos. En este trabajo describimos las características de las redes de apoyo de las mujeres reclusas en España y cómo los conflictos interpersonales inciden en la configuración de esas redes.

Para ello, analizamos los resultados obtenidos en una investigación que ha contado con una muestra de 599 mujeres reclusas participantes (538 mediante encuesta y 61 entrevistadas) en un estudio nacional que ha recorrido 42 centros penitenciarios. Los datos son de tipo cuantitativo (tratados con el software SPSS versión 20) y cualitativo (analizados con técnicas de interpretación y análisis de contenidos).

Los resultados obtenidos nos instan a proponer que la intervención penitenciaria tenga en cuenta las relaciones interpersonales positivas de las reclusas en vez de focalizar toda la atención en aquellos lazos sociofamiliares que se muestran como negativos o de riesgo. Esta apuesta que

hacemos sobre la intervención penitenciaria encaja con enfoques socioeducativos que cumplen con los principios rectores de educación para la paz.

Palabras clave: apoyo social, prisión, conflictos, mujeres

1. Introducción

El potencial de las relaciones familiares estables y los lazos comunitarios para ayudar al recluso/a a reducir el riesgo de reincidencia y a que su reinserción se produzca de manera más ordenada y positiva ha sido reconocido en varios trabajos de investigación e informes de distintas instituciones sobre la realidad de diferentes países, como Inglaterra o Estados Unidos (Sobel, 1982; Gaviria, 1988; Carlen, 1985; Flowers, 1987; Kurchan, 1996; Hernández y Márquez, 1999; Allen y Simonsen, 1998; Anthony, 1998; Carcedo, Fernández, Orgaz y López, 2007; HM Inspectorates of Prisons and Probation, 2001; O'Brien, 2001; Social Exclusion Unit, 2002; Woolfenden, William y Peat, 2002; Nurse, 2002; Visher y Travis, 2003; Home Office, 2004, 2006; Naser y Visher, 2006; Rodríguez-Martínez, Ruiz-Rodríguez, Antón-Basanta, Herrera-Jáimez, Máiquez-Pérez y Ottaviano-Castillo, 2010; Galván, Romero, Rodríguez, Durand, Colmenares y Saldivar, 2006; Martínez y Christian, 2009; Mills y Codd, 2008; Cobbina, 2009, 2010; Moreno, 2011; Christian y Kennedy, 2011). Además, existen trabajos empíricos que se han centrado específicamente en el estudio del apoyo social que reciben mujeres que se encuentran encarceladas y que han establecido que el apoyo emocional y moral han sido identificados por estas mujeres como motivadores importantes para cambiar su comportamiento delictivo (Cobbina, 2009, 2010; O'Brien, 2001). En ello reside la importancia del estudio de las redes personales y de las redes de apoyo de las personas condenadas a prisión, persiguiendo el fin último de la rehabilitación y reeducación de las personas que han delinquido.

En el caso de las personas que nos conciernen, las mujeres reclusas, es necesario, además, atender a las especificidades que presenta este colectivo, ya que sus vínculos personales con las personas que permanecen en el exterior se ven transformados por la situación de aislamiento y, en ocasiones, abandono, que ellas sufren. Cuando una mujer ingresa en prisión el miedo a la desestructuración familiar y el no poder atender las demandas familiares ejerce una presión interna hacia ellas mismas (Ayuso, 2003) mientras, paralelamente, se produce un proceso de abandono o menor continuidad en la atención a estas mujeres por parte de su familia (Ríos y Cabrera, 1988; Cooke, Baldwin, Howison, 1993; NACRO, 2000; Ayuso, 2003; Cruells, Igareda y Torrens, 2005; Defensor Pueblo Andaluz, 2006; Igareda, 2007; Carcedo *et al.*, 2007; Carcedo, López, Orgaz, Toth y Fernández, 2008; Trillo, 2008).

La existencia de esta coyuntura negativa es signo de que en el contexto penitenciario se dan procesos relacionados directamente con violencias y exclusiones. La paz y la violencia se interiorizan a través de la experiencia, recibiendo influjos desde los distintos entornos y contextos sociales (Jiménez, 2011; Jiménez y Jiménez, 2013). A su vez, "la violencia, la marginación o la exclusión son procesos contrarios a la socialización, la adaptación y

la integración” (Añaños-Bedriñana, 2012: 14). Si, como se propugna desde la normativa penitenciaria española, el encuentro con las redes personales y familiares son clave para una correcta vuelta a la vida en libertad, un espacio con matices de esta índole no parece el contexto más apropiado para el proceso rehabilitador y reeducativo. En este sentido, mucho se ha hablado sobre la colisión que se produce entre el fin de la rehabilitación, el llamado tratamiento penitenciario, y el carácter punitivo en pro de la seguridad que impregna el espacio penitenciario.

Este trabajo acoge la perspectiva de la Pedagogía y la Educación Social para tratar la situación de las mujeres privadas de libertad en España y la intervención que se realiza con ellas. Esta disciplina -y su praxis- ofrece aportes distintos a los de otras que han abordado tradicionalmente la intervención penitenciaria como la Psicología, el Trabajo Social, la Educación en su vertiente más clásica formativa, el Derecho o los campos sociosanitarios. Se ha definido la Educación Social Penitenciaria (Añaños-Bedriñana, 2010; Del Pozo y Añaños-Bedriñana, 2013) como un campo emergente dentro de los campos de la Pedagogía Social y la Educación Social como disciplina liberadora.

La primacía de lo socioeducativo en el tratamiento penitenciario se hace patente desde la óptica del propio sistema, ya que su función prioritaria, según la legislación vigente española -Constitución Española de 1978 y La Ley 1/1979 General Penitenciaria- y , debe ser la de la reeducación y rehabilitación de los sujetos. Desde las instituciones penitenciarias se reconoce este hecho y actualmente se busca alejarse de la acepción más terapéutica y clínica del tratamiento penitenciario y acercarse a posturas más asistenciales, formativas, laborales o socioculturales de intervención psicosocial y tratamiento específico (Añaños-Bedriñana y Yagüe, 2013). Además las propuestas de tratamiento asentados sobre el enfoque de la Educación Social son valorados positivamente por las internas (Jiménez, 2016). La Educación Social y su confluencia con otras ramas educativas como la Educación para la Paz tampoco pueden limitar su alcance por los obstáculos como los que mencionábamos que se dan en la realidad de las mujeres reclusas (Añaños-Bedriñana, 2012).

En este trabajo mostramos cómo son las redes de apoyo social de las reclusas en España, las transformaciones que sufren, su calidad, sobre qué pilares se sustentan y cómo inciden los conflictos interpersonales en la existencia y configuración de esas redes de apoyo.

2. Fundamentos teóricos sobre el concepto de apoyo social y familiar

Los conceptos de apoyo social y redes de apoyo surgen a raíz de estudios como los de John Barnes y John Bowlby (1969) en los años 60 con su teoría del desapego (Aranda y Pando, 2013) convirtiéndose en conceptos vertebradores en distintos desarrollos sobre cómo las relaciones humanas positivas y las redes sociales sirven a los seres humanos para encontrarse en estados de relativo bienestar y superar acontecimientos vitales estresantes con los que se enfrentan durante su vida (Caplan, 1974; Cassel, 1974; Lin, Woelfel y Light, 1985; Montenegro, 2001; Remor, 2002; Galván *et al.*, 2006).

El apoyo social hace referencia al conjunto de aportaciones de tipo emocional, material, informacional o de compañía que la persona percibe o recibe de distintos miembros de su red social (Gracia, Herrero, y Musitu, 1995). La definición más utilizada y avalada ampliamente por diversos autores (por ejemplo Aranda y Pando, 2013 o Gracia *et al.*, 1995, entre otros), es la de Lin y sus colaboradores (Lin, Dean y Ensel, 1986), según la cual, el apoyo social es el conjunto de provisiones expresivas o instrumentales -percibidas o recibidas- proporcionadas por la comunidad, las redes sociales y las personas de confianza, provisiones que se pueden producir tanto en situaciones cotidianas como en otras de crisis. Esta definición destaca ante todo la vertiente funcional del concepto.

Pero la definición que consideramos más completa y válida para nuestro objeto de estudio es la que ha sido aportada recientemente por Aranda y Pando (2013: 240) que presenta el apoyo social como “las interrelaciones que se dan entre las personas, con conductas que también se relacionan entre sí como: el demostrar cariño e interés, escuchar, prestar objetos materiales, ayudar económicamente, cuidar de alguien, dar afecto, sentirse amado, dar consejo, aceptarse, satisfacerse, informarse, entre algunas, y por redes de apoyo social -sean estas formales e informales- como las instancias que moderan esas conductas de apoyo, además, con la falta de apoyo o con su deficiencia [...] las respuestas negativas generadas, provocarán en el individuo consecuencias tanto en su ámbito familiar, social y laboral”.

Esas consecuencias negativas en el plano relacional mencionadas se concretan en conflictos, siendo los conflictos de tipo interpersonal en los que nos centramos entendiéndolos como inherentes a las relaciones humanas y amparándonos en la acepción de conflicto como situación en la que hay una contraposición de intereses, necesidades y/o valores (Cascón, 2001). Los conflictos interpersonales han sido delimitados -en función de los colectivos implicados- como aquellos en que se producen en cualquier esfera de la realidad social, entre dos o más individuos estando muchas veces relacionados con las distintas maneras de afrontar situaciones de presión (Vinyamata, 1999; Burguet, 1999). Contamos con literatura que vincula conceptos como los de solidaridad o conflicto al de apoyo social (López Martín, 2009), siendo definida la familia como un escenario en el que confluyen tanto relaciones solidarias como otras de conflicto que se dan con asiduidad (Bengtson, Rosenthal y Burton, 1996; Clarke, Preston, Raksin y Bengtson, 1999; Parrot y Bengtson, 1999).

Frecuentemente se asume que las redes sociales tienen una función positiva, es decir, que todos los vínculos de las redes son positivos y que todas las redes son sistemas de apoyo sin tener en cuenta que la existencia de una red social puede ser, en otros casos, proveedora de tensiones y conflictos (Villalba, 1993; Wellman, 1981). Además, otras matizaciones se han hecho en este sentido sobre la relación existente entre redes sociales y apoyo social demostrando la independencia entre ambas variables: la existencia de una red social no garantiza la existencia del apoyo, ni que sus respuestas sean efectivas perfilándose la calidad del apoyo como elemento importante a analizar (Murrell, Norris y Chipley, 1992; Fratiglioni, Wang, Ericsson, Maytan y Winblad, 2000; Fernández-Ballesteros, 2002; López Martín, 2009).

Para finalizar este conciso recorrido sobre las posturas alrededor del apoyo social, que-remos mencionar una última idea que consideramos esencial. Descripciones como la de Lin y sus colaboradores (1986) o la de Vaux (1988) muestran el carácter más integrador del concepto apoyo social ya que consideran la interacción entre todos los aspectos del apoyo social. Para Vaux, el apoyo social sería un metaconstructo, con tres elementos conceptuales (recursos de la red de apoyos, conductas de apoyo o intentos de ayudar a las personas y evaluaciones de apoyo o valoraciones subjetivas), que se relacionan en un proceso dinámico de transacciones entre el sujeto y su ambiente. A partir de aquí este autor intenta hacer ver que el apoyo social no es una característica personal, ni ambiental, ni estática; sino un proceso dinámico de transacción (idea respaldada también por Leventz, 2006), de influencia entre la persona y su red de apoyo en un contexto ecológico. También afirma que la familia es una de las principales fuentes de apoyo y parece que a mayor cohesión y menor conflicto, mayores son las evaluaciones positivas del apoyo.

3. Relaciones sociofamiliares y su regulación desde el sistema penitenciario

Para quienes no disponen de estos apoyos, el proceso de encarcelamiento se complica ya que, principalmente, aumentan los sentimientos de soledad y aislamiento (Fernández *et al.*, 2009). Sentimientos que la propia prisión ayuda a crear al no facilitar el contacto con el exterior de forma fluida por factores ampliamente descritos por la literatura como la lejanía física o las dificultades económicas del núcleo familiar para trasladarse al centro penitenciario (Ríos y Cabrera, 1988; Defensor Pueblo Andaluz, 2006; Panayotopoulos-Cassiotou, 2008). Contrastando con ello, el posicionamiento común de las instituciones encargadas de regular el sistema penitenciario español secunda lo promulgado por organismos internacionales y la Unión Europea, siendo de total respeto hacia la vida familiar y privada de la personas condenadas a prisión y favoreciendo el mantenimiento de los lazos familiares como un instrumento básico de prevención de la reincidencia y de reinserción social y un derecho de todas las personas reclusas, sus hijos/as y los demás miembros de la familia. El ejercicio de este derecho resulta particularmente complicado para las mujeres debido a la escasez -y, por ello, la lejanía geográfica- de los centros penitenciarios destinados a las mujeres (Panayotopoulos-Cassiotou, 2008).

La complejidad del asunto de las relaciones familiares o de tipo personal reside en que no siempre es un hecho negativo la desvinculación de los entornos que frecuentaban en el exterior, muchos de ellos relacionados con la delincuencia y el consumo y/o venta de drogas. El problema es que la ruptura que produce la prisión no es selectiva y las aparta de sus entornos tanto positivos como negativos (Carcedo *et al.*, 2007) y, del mismo modo, no implica la obligatoriedad de una ruptura con los entornos de riesgo frecuentados.

Las relaciones con el exterior de la prisión están fuertemente reguladas y tratadas en la normativa penitenciaria. De otro modo, no sucede lo mismo con las relaciones intrapenitenciarias. El vínculo con el exterior se perfila como un elemento positivo para la reinserción del recluso y ello lo persiguen principalmente a través de dos recursos: las

comunicaciones con el exterior (telefónicas, postales, y personales ya sean íntimas, familiares, etcétera.) y los permisos de salida. El vigente Reglamento Penitenciario español (1996) establece que, como elementos del tratamiento penitenciario, se utilizarán los programas y técnicas de carácter psicosocial que vayan orientadas a mejorar las capacidades de los internos y a abordar aquellas problemáticas específicas que puedan haber influido en su comportamiento delictivo anterior (Rodríguez-Martínez *et al.*, 2010; Yela, 1998). El problema que surge es que los profesionales aunque conocen la importancia del soporte social para el logro de los objetivos terapéuticos, desconocen los medios sociales y familiares con que cuentan estos pacientes que son a la vez reclusos, o la cantidad, tipo y características del apoyo social que perciben (Rodríguez-Martínez, Pinzón, Máiquez, Herrera, De Benito y Cuesta, 2004).

4. Métodos y participantes

La definición inicial del objetivo de este trabajo que mencionábamos en la introducción que pretende dar a conocer las redes de apoyo de las reclusas en España y analizar las características de éstas, se circunscribe como parte del trabajo desarrollado por el proyecto de investigación proyecto citado en los agradecimientos.

Nos interesa en este trabajo concreto la definición de cómo evaluar el apoyo social. No existen medidas válidas universalmente para este fin y los instrumentos y técnicas que se han utilizado para esto no las creemos extrapolables a un estudio en el contexto penitenciario, sobre todo por la idea de la disponibilidad de los apoyos, contactos y redes que es un elemento evaluable por estas escalas. Esa disponibilidad en prisión se torna distinta a un espacio de socialización abierto. Como Barrón (1996) dice, una clasificación básica de los instrumentos para evaluar el apoyo social es diferenciar entre aquellas medidas que evalúan fundamentalmente aspectos estructurales del apoyo frente a los instrumentos que se centran preferentemente en las funciones que cumple el mismo. Hemos tratado de estudiar ambas vertientes, por un lado la valoración o percepción de esos apoyos y, por otro, la calidad y las formas en que se materializa. La primera ha sido medida con el cuestionario principalmente, y la segunda con las entrevistas. En el cuestionario y análisis de los resultados se han diferenciado dos momentos: el de antes de la condena y el de después de entrar en prisión.

La población de la que se extrajo el marco muestral fue de 3.484 mujeres (SGIP, 2011), correspondiente a mujeres de segundo y tercer grado de cumplimiento de condena. Se muestreó aproximadamente un 17% de la población. El estudio ha contemplado 11 comunidades autónomas visitando un total de 42 centros penitenciarios. El trabajo de campo se ha desarrollado entre los meses de junio a octubre del año 2011. La muestra contempla un total de 538 mujeres encuestadas y 61 entrevistadas, un total de 599 mujeres participantes. Todas ellas han sido informadas de la investigación, participan de forma voluntaria y han firmado un consentimiento para la utilización de dicha información y asegurar su anonimato.

Se aplicó un cuestionario fue elaborado *ad hoc* y es de carácter mixto (cuantitativo y cualitativo) y una entrevista semiestructurada. El cuestionario que consta con 92 ítems de tipo cuantitativo y cualitativo, preguntas cerradas de respuesta múltiple, preguntas abiertas y preguntas filtro o condicionadas. Se estructuró en cinco grandes bloques temáticos: datos sociodemográficos y jurídicos; aspectos socioeconómicos, formación e inserción social; relaciones sociofamiliares; área de salud; y, relación con las sustancias. El segundo instrumento es una entrevista semiestructurada que consta de 283 ítems. Estas preguntas se han organizado en torno a ocho áreas que sirven de guía para que la entrevista se produzca de manera ordenada: datos penitenciarios, consumo/relación con las drogas, historia familiar e infancia, relaciones sociales, relaciones de pareja, relación con los hijos/as y rol materno, programas de formación e inserción y expectativas de futuro.

El proceso investigativo y analítico es cuantitativo y cualitativo. Para el tratamiento de esta información se usó el programa IBM SPSS versión 20, se ha trabajado con el descriptivo de los datos y, en el caso de los datos más relevantes relacionados con el apoyo, se han hecho pruebas en busca de coeficientes de confianza como Chi Cuadrado, Phi o V de Cramer. Para los datos de tipo cualitativo se emplearon técnicas cualitativas de interpretación y análisis de contenidos.

5. Resultados y análisis

Los resultados que exponemos son aquellos que buscan exclusivamente ayudar a la comprensión y análisis de las redes de apoyo de las reclusas españolas, tanto en su sentido más descriptivo como en su nivel de calidad, su materialización o las valoraciones que las reclusas hacen de ello y, por ello, los datos son de tipo tanto cuantitativo como cualitativo.

Comenzamos con la información descriptiva, de carácter cuantitativo. Es interesante ver la evolución de los apoyos que reciben las reclusas comparando el momento anterior a la entrada en prisión y el del momento de la recogida de la información, una vez ya se encuentran en pleno cumplimiento de la condena. Aclaramos que esta evolución que pasamos a describir se refiere a la percepción que las reclusas tienen de la cantidad de apoyos con que cuentan. Al comparar los dos momentos de sus vidas (Tabla 1), se observa que un 41,6% de las reclusas declara haber ganado apoyos tras su entrada en prisión en relación a los que poseía antes de la condena, mientras que un 33,5% ha perdido. Un 24,9% mantiene el número de apoyos pero hay que aclarar que hablamos de una variable numérica, es decir, es posible que hayan perdido apoyos y ganado otros y por ello se equilibre numéricamente; sin embargo, también es importante estudiar la cantidad de personas por las que ellas se sienten apoyadas, aunque no puede ser un dato estudiado aisladamente. Esta aclaración toma importancia al observar el alto porcentaje de mujeres que se sienten apoyadas por las nuevas personas de sus círculos (como veremos que ocurre con las compañeras y compañeros de internamiento, información plasmada en el Gráfico 1).

Tabla 1. Evolución de los apoyos de las reclusas comparando los momentos antes y después de la condena (participantes encuestadas)

	N	%
Ganan apoyos	224	41,6%
Mantienen apoyos	134	24,9%
Pierden apoyos	180	33,5%

Fuente: Elaboración propia

Hemos querido analizar los apoyos exclusivamente provenientes de su círculo familiar y ver si se ha modificado la percepción de estos apoyos tras la condena. En la siguiente tabla se observa cómo, si bien existe un importante porcentaje de reclusas que mantienen los apoyos del grupo familiar, existe un 31,8% de ellas que pierden apoyos de alguno/s de sus familiares tras entrar en prisión.

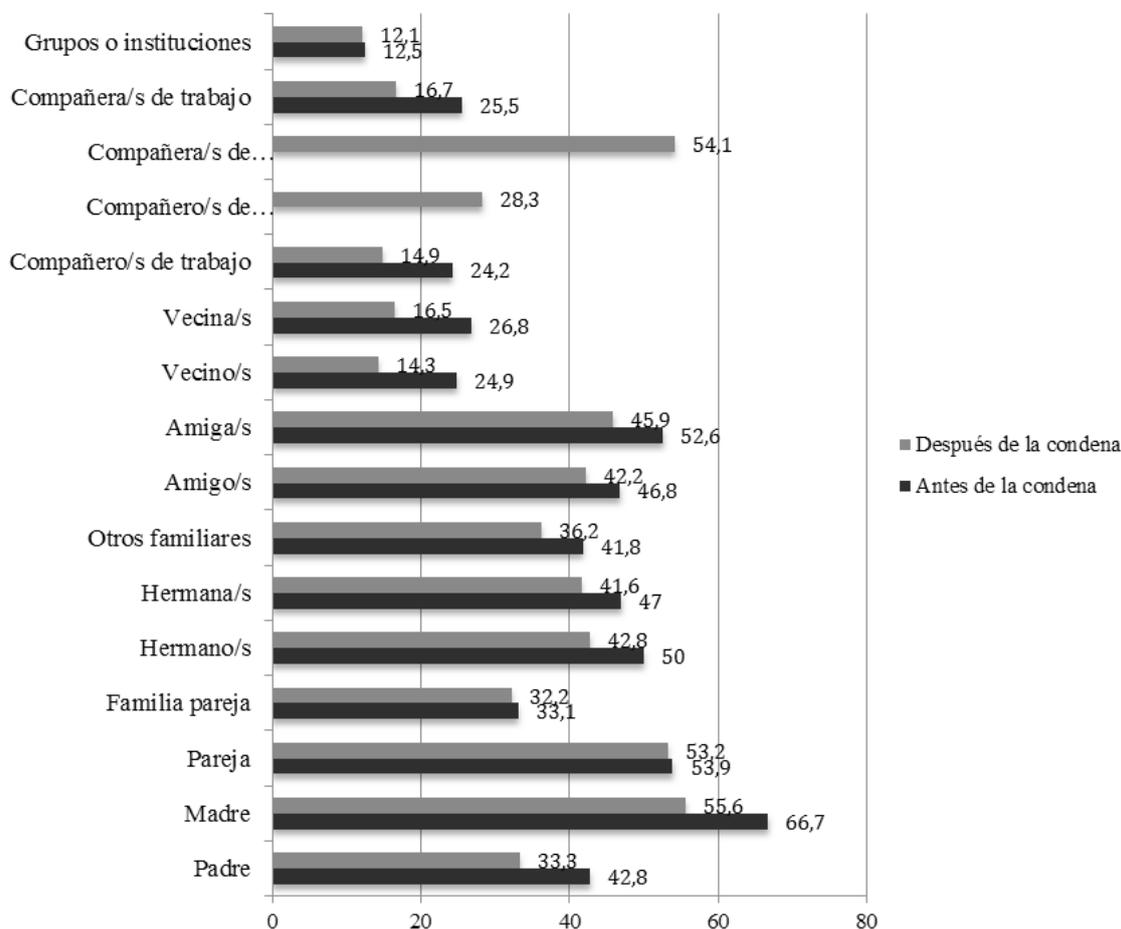
Tabla 2. Evolución de los apoyos de las reclusas que provienen de familiares comparando los momentos antes y después de la condena (participantes encuestadas)

	N	%
Ganan apoyos	90	16,7%
Mantienen apoyos	277	51,5%
Pierden apoyos	171	31,8%

Fuente: Elaboración propia

Al estudiar los apoyos distribuidos por cada figura que forma parte de su red social para los momentos anterior y posterior a la condena, cabe destacar que al preguntarles sobre el apoyo recibido antes de entrar en prisión, el 6,7% de las mujeres afirma no haber tenido ningún apoyo en la vida anterior a prisión y un 3,3% lo refiere para el momento actual. Las mujeres que presentan un historial de adicciones declaran sentir que nadie les ha apoyado ni antes ni durante la condena en un mayor porcentaje que las que no son adictas (antes de la condena las cifras son 9,6% frente al 4,3% de las que no son dictas y para el momento de cumplimiento de la condena son 5,1% y 1,9% respectivamente). Importante el dato también en las entrevistas: un tercio de las reclusas entrevistadas dice no tener apoyos, ya sea antes y/o durante la condena así como que en relación las expectativas de apoyo para el futuro, el cual no esperan tener a la salida de prisión.

Gráfico 1. Porcentajes de apoyo recibido antes y durante la condena de cada figura (participantes encuestadas)



Fuente: Elaboración propia para García-Vita (2017)

Con una vista superficial a la gráfica 1 se aprecia que los apoyos que poseían las reclusas han mermado con su entrada en prisión, todos sin excepción. Pero también los resultados del estudio reflejan que existen ciertas figuras prevalentes a la hora de otorgar apoyo, como son la madre, la pareja, las compañeras de internamiento o las amigas. La mayoría de las mujeres citó otras mujeres como su mayor fuente de apoyo y a las que están más unidas. Según los testimonios de las reclusas entrevistadas, hay una continuidad en el apoyo recibido antes y durante la estancia en prisión, fundamentalmente por parte de la madre y de los hermanos. Es notable también cómo, en previsión de su vuelta a la libertad, un grupo importante de mujeres entrevistadas se plantea vivir sola con sus hijos.

Observamos cómo las mujeres encuestadas han ganado o perdido apoyos de cada figura de su entorno en los datos que muestra la siguiente tabla, que expresa cuántas mujeres mantienen, ganan o pierden cada apoyo.

Tabla 3. Evolución de los apoyos de las reclusas por figuras comparando los momentos antes y después de la condena (participantes encuestadas)

	Mantienen el apoyo		Han perdido ese apoyo		Han ganado ese apoyo		Nunca han tenido ese apoyo	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Padre	154	28,6%	76	14,1%	25	4,6%	283	52,6%
Madre	272	50,5%	87	16,2%	27	5%	152	28,2%
Pareja	211	39,2%	79	14,7%	75	13,9%	173	32,1%
Familia pareja	130	24,2%	48	8,9%	43	8%	317	58,9%
Hermanos	214	39,8%	55	10,2%	16	3%	253	43%
Hermanas	203	37,3%	50	9,3%	21	3,9%	264	49,1%
Otros familiares	179	33,3%	46	8,5%	16	3%	297	55,2%
Amigos	176	32,7%	76	14,1%	51	9,5%	235	43,7%
Amigas	201	37,4%	82	15,2%	46	8,6%	209	38,8%
Vecinos	67	12,4%	67	12,4%	10	18,6%	394	73,2%
Vecinas	76	14,1%	68	12,6%	13	2,4%	381	70,8%
Compañeros trabajo	61	11,3%	69	12,8%	19	3,5%	389	72,3%
Compañeras trabajo	68	12,6%	69	12,8%	22	4,1%	379	70,4%
Grupos/instituciones	41	7,6%	26	4,8%	24	4,5%	447	83,1%

Fuente: Elaboración propia

Las reclusas manifiestan que pierden apoyos de todas las figuras, siendo inferior el número de mujeres que dicen ganar apoyos, exceptuando la pareja (con gran diferencia), las familias de estas parejas y los grupos e instituciones de quienes pierden y ganan apoyos en valores similares.

El dato de pérdida de apoyo más fuerte y significativo lo tenemos en padres y madres, alrededor del 15% en ambos casos, apoyo que dicen perder tras la entrada en prisión. Cerca de un 5% no contaban con este apoyo y, tras su nueva situación de condena han obtenido ese apoyo. Hermanos, hermanas y otros familiares continúan brindando sus apoyos a la condenada en la misma medida, se perfilan como el apoyo familiar secundario, tras la madre y por delante de la figura paterna.

En el tema de que la pareja y sus familiares sea de los entes que más desaparezcan de su entorno de apoyo y, a la vez, sea uno de los que más se recupere, se debe en muchos casos a un cambio de pareja tras la condena.

De igual manera sucede con los amigos y amigas, que, aunque dicen perder esos apoyos en gran medida, también hablan de ganarlos. Como ya se constataba en las entrevistas, antiguos amigos/as no se interesan por su situación ni van a visitarlas ni tienen comunicaciones con ellas. En el mismo sentido ocurre con vecinas y vecinos, compañeras y compañeros de trabajo, que podrían entrar dentro del mismo círculo, de la red personal no familiar. Son vínculos, estos últimos, sostenidos por la rutina, por el contacto diario y, al romperse esa cotidianeidad, la relación se disuelve. Los amigos y amigas, aunque en menor proporción, también desaparecen estrepitosamente, sobre todo si tenemos en cuenta que era menor el porcentaje de mujeres que contaban con esas personas como apoyo. Posiblemente las que dicen haber ganado el apoyo de amigos y amigas sea debido a la creación de nuevos vínculos con los compañeros y compañeras de internamiento en prisión, muchos de los cuales consideran de verdadera amistad.

Es escaso el apoyo que perciben recibir de otros grupos e instituciones, sobre todo llama la atención que solo un 4,5% dice haber ganado apoyos de este origen al entrar en prisión. La prisión debería de ofrecer todo un sistema de entidades, incluyendo al propio centro y sistema penitenciario en sí, que se volcasen en apoyarlas.

Se han realizado una serie de análisis específicos (coeficientes de confianza como Chi Cuadrado, Phi o V de Cramer) para determinar qué influencia existe entre la cantidad de apoyos que reciben y diversas variables, siendo solamente confirmada estadísticamente la influencia entre el tener o no familiares con consumos problemáticos de alcohol y/o drogas y el número de apoyos que reciben y han recibido (como vemos en la tabla 4). Sin embargo, no se ha encontrado relación significativa estadísticamente respecto al número de apoyos de las reclusas con otras variables como son la adicción de las reclusas, que padezcan depresión/ansiedad, el haber sufrido intentos de suicidio o que tengan o no hijos/as. De este modo, exponemos los resultados de la prueba estadística no paramétrica denominada chi-cuadrado, utilizando un nivel de confianza del 95% para el resultado significativo obtenido, para las variables total apoyos y tener o no familiares con consumos problemáticos de alcohol y/o drogas.

Tabla 4. Prueba chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. Asintótica
Chi-cuadrado de Pearson	8,631a	3	,035
Razón de verosimilitudes	8,671	3	,034
Asociación lineal por lineal	1,859	1	,173

Fuente: Elaboración propia

La variable tener o no familiares con consumos problemáticos de alcohol y/o drogas sí que afecta a los niveles de apoyo ya que $p = 0,035$, menor que 0,05, y por lo tanto, rechazamos la hipótesis de independencia. Para confirmar esta información se han realizado

otras pruebas en busca de otros coeficientes considerando ambas variables que mostramos en la siguiente tabla.

Tabla 5. Otros coeficientes

Coeficientes	Valor	Sig. aproximada
Phi	0,128	0,035
V de Cramer	0,128	0,035
Coefficiente de contingencia	1,127	0,035

Fuente: Elaboración propia

Estos coeficientes apoyan que las variables son dependientes y que hay relación entre ellas ya que al ser menores del 0,05 son significativos al 5%. Estos coeficientes intentan medir la asociación entre variables nominales que no tienen escala.

Respecto a la calidad de los apoyos testimoniados en las entrevistas, es muy variable, existiendo relatos que explicitan desde un apoyo absoluto y cotidiano hasta un apoyo puntual; un apoyo afectivo, económico o de otro tipo como hacerse cargo del cuidado de sus hijos/as. Se dan múltiples posibilidades, difícilmente clasificables.

Las referencias al apoyo existente son positivas, en la mayor parte de los casos. Conviene indicar que, según la percepción obtenida en la realización de las entrevistas, en las mujeres se aprecia cierta reticencia a admitir el hecho de que carecen de personas en el exterior dispuestas a prestar apoyo. Existe el deseo y la necesidad de que alguien en el mundo exterior se preocupe por ellas, por su bienestar y por sus necesidades y problemas y que se plantee apoyarlas en el camino de vuelta a la vida exterior.

A continuación, mostramos algunos de los escasos testimonios en los que sí se reconoce la ausencia de apoyo¹:

E101: “Nunca, nunca [he tenido apoyo]. Nunca, yo no sé qué es eso”

E106: “Cuando lo he necesitado, pues, solo ha habido broncas, malas caras, [...] me he sentido muy sola y me sigo sintiendo sola.”

Otros ejemplos en las que la ausencia se achaca a cuestiones ajenas a la voluntad de los seres cercanos:

E113: “No viene mi gente aquí, ni a comunicaciones por cristales, ni en un sala, por no tener autobuses.”

E111: “He empezado a escribirles, a ponerme en contacto con ellos. Y la verdad que me he sorprendido, porque yo no me esperaba que me iban a contestar, pero sí los tengo ahí, los tengo ahí, gracias a Dios los tengo ahí.”

1. El código con el que se identifica a cada participante (en este caso a cada participantes entrevistada) forma parte de la exigencia por mantener el anonimato de las reclusas y la fórmula empleada contempla una serie de caracteres establecidos por el equipo investigador a fin de facilitar la organización de la información.

Y en algunos testimonios exhiben con orgullo la existencia del entorno social interesado en su bienestar y con deseos de volver a compartir la vida con ellas:

E201: “A mí me visitan todas las semanas y a parte a mi hijo no lo dejan y estoy yo muy tranquila. Me siento afortunada por el ambiente de mi familia”

E206: “Sí, [me apoyan] muchísimo. Vienen a comunicar casi todos los fines de semana. Mis padres y mis hermanos también.”

En lo que se refiere a quiénes son las personas por las que se sienten apoyadas, al igual que se observa en los cuestionarios, la figura materna es aquí la más importante y, en general, son más frecuentes las figuras femeninas:

E409: “Mi madre viene a verme. Me trae a mi hija y mi abuela no puede venir. Tiene muchas ganas de verme pero no puede. Es muy mayor ya.”

E203: “Mi madre la que más [me apoya]. Mis hermanos no, porque también están en prisión”

Hay referencias al padre, aunque el vínculo no siempre se representa tan firme y estrecho como el que se refiere a la madre. Incluso, admiten como apoyo el hecho de que, supuestamente, el padre se preocupe por su situación y lo demuestre preguntando a un tercero cómo se encuentran ellas:

E304: “Sí, todos [me apoyan], incluso mi padre, que no me he hablado con él. Mi padre llamaba todos los días a mi hermano para ver cómo estaba yo.”

En ocasiones, la falta de apoyo efectiva y material está perfectamente justificada. Por ejemplo, en aquellos casos en los que la mujer reclusa procede de otro país y es ahí donde se encuentra su familia encuentra mayores obstáculos. En ocasiones, esa familia ni siquiera sabe que ella está en la cárcel. Mantienen el engaño de que siguen en el exterior a través de las comunicaciones telefónicas:

E101: “No lo sabe nadie, yo hablo con mi hermano, ‘cómo estás, cómo estás’, ‘bien, bien’. Gracias a Dios que se puede tener el teléfono, llamas desde una cabina y no van a saber que estás llamando de una cárcel. Me pregunta, ‘¿no vas a venir a Marruecos?’ y le digo no puedo, estoy sin dinero, sin trabajo.”

Asimismo, no es posible ofrecer ese apoyo en las mismas condiciones cuando las personas del entorno familiar también ingresan en prisión:

E308: “He tenido más el [apoyo] de mi padre, el de mi madre me fue un poco difícil, porque ella también entró presa y de hecho también está en la cárcel hace muchos años ya.”

Si queremos concluir cómo es el apoyo proporcionado desde el exterior a estas mujeres, conviene aclarar que el concepto de apoyo manejado en las entrevistas es subjetivo e impreciso temporalmente. Por ejemplo esta reclusa habla de contar con un apoyo de sus padres pero realmente al desarrollar el testimonio se aprecia que fue algo que sucedió en un momento anterior:

E406: “Mi padre sí [me apoya]. Mi madre está más al margen. Porque es tal el miedo que tienen al tema de la cárcel... que mis padres se cambiaron de domicilio. Yo no sé dónde viven. Yo les escribo a un apartado de correos. O sea, quieren mantener la privacidad de... Ellos tienen miedo, no saben lo que yo me voy a encontrar aquí.”

Y el hecho de facilitarles dinero es destacable, aunque sea un gesto aislado y no se contemple dentro de una conducta de apoyo completa:

E102: “La que me metía dinero cada mes era mi madre. Me ha apoyado, a su manera, pero en la prisión no ha venido nadie a verme”.

Cuando se les pregunta si contarán con sus familiares para rehacer su vida aparece el entorno familiar como punto de partida para iniciar la vida en libertad, tras el periodo de prisión, en ocasiones, pero no siempre. En algunas de las entrevistas se aprecia un duro y contundente realismo, cuando relatan que no cuentan con ese apoyo:

E101: “Yo no cuento con nadie porque cada uno tiene su vida y yo no dependo de nadie, yo siempre dependo de mí. Nadie ha hecho nada por mí, ¿entiendes?”

E108: “No para nada [contaré con mis familiares], haré mi vida... sola.”

En otras entrevistas parece existir más un deseo de la mujer que la seguridad de que se pueda hacer realidad:

E211: “De mi hermano, sí contaré con él. Con mi madre es más complicada la cosa.”

E601: “Hombre, a mí me gustaría verlos por ver cómo están y eso, pero sé que no van a querer.”

E301: “Es muy difícil, porque como ahora mi hermano está dolido, está..., yo no sé qué va a pasar dentro de unos años.”

Hay casos en los que la proximidad a la familia está desaconsejada, y entonces la posibilidad de que presten apoyo es inexistente, con independencia de su predisposición o sus deseos:

E213: “Lo que sí sé es que no voy a ir a mi casa a pasar los permisos. Voy a ir a una casa de acogida, porque a raíz de lo que me pasa, en mi casa pues consumo y quieren evitarlo.”

Entre los testimonios que confían en volver al entorno familiar al salir de la cárcel, destacamos los siguientes:

E111: “Por supuesto [voy a contar con mis familiares]. Además que lo necesito, los necesito a mi lado. Son mi familia, son los que tengo. Y al fin y al cabo lo que vas a tener en tu vida es tu familia, nada más.”

E208: “Sé que sí [puedo contar con mis familiares]. Por la psicóloga de aquí, que habla con ella, pero sé que va a ser muy dura la convivencia. Están muy enfadados y lo entiendo.”

E409: “Cuento con mi madre, y espero que con mi abuela cuando salga. Siempre los he tenido ahí, lo que pasa es que no me he dado cuenta de lo que me perdía.”

6. Discusión de los resultados

Las personas construyen y se involucran en diferentes tipos de redes con el objeto de ampliar los recursos que favorezcan su desempeño social (Filgueira, 2001). Diversas investigaciones señalan que las personas en condición de riesgo que se sienten apoyadas por sus amigos y familia, presentan mayor nivel de autoestima y afrontan de manera más adecuada los problemas cotidianos y mantienen un ajuste psicológico más adecuado (Méndez y Barra, 2008; Gracia y Herrero, 2006; Palomar y Lanzagorta, 2005). Esto es aplicable tanto para las trayectorias de estas mujeres antes de su entrada en prisión y cómo inciden en el desarrollo de la conducta delictiva, como para el periodo de cumplimiento de pena de cara a una posible reincidencia.

Las redes formadas por relaciones humanas son capaces de satisfacer las necesidades expresivas e instrumentales de las personas y puede derivar en procesos de prevención de la delincuencia (Méndez y Barra, 2008; Colvin, Vander y Cullen, 2002), y lo creemos así en base a que aceptamos que el apoyo social no es una característica personal, ni ambiental, ni estática; sino un proceso dinámico de transacción, de influencia entre la persona y su red de apoyo en un contexto ecológico (Vaux, 1988; Leverentz, 2006). Aceptando esta vertiente del constructo apoyo social, se puede explicar también que las reclusas pierdan apoyos en el caso de todas las figuras externas a prisión -según nuestros resultados-, ya que no existe interacción con ellos al mismo nivel que cuando estaban en el exterior.

Igualmente, esta concepción del apoyo como un proceso dinámico, ayuda a comprender por qué nuestros datos muestran que existe un porcentaje de mujeres que sienten que nunca hayan tenido un apoyo cuando han tenido dificultades a lo largo de sus vidas, y que luego afirman que sí han tenido una vez han entrado en prisión (recordamos el dato, de un 6,7% a 3,3% respectivamente), presentándose así la institución penitenciaria y las personas que la conforman (compañeros/as de internamiento y personal penitenciario y voluntarios) como fuente generadora de confianza. Las mujeres encuestadas sienten mayor apoyo dentro que fuera de prisión en base a los nuevos vínculos creados, a pesar de que el entorno familiar mengua su presencia durante este proceso de condena. Esto se

refleja en que un 41,6% de ellas dicen ganar apoyos mientras que un 24,9% mantienen la cifra de apoyos y un 33,5% pierden apoyos. Las reclusas pocas veces pueden hablar de que cuenten con un apoyo familiar continuo y, de ser así, casi siempre estamos hablando, en general, de mujeres de la red social y, en particular, de sus madres (Girshick, 1996; Wright, DeHart, Koons-Witt y Crittenden, 2013; Mills y Codd, 2008; Codd, 2005; Wasserman, Stewart y Delucchi, 2001; Codd, 2005), hecho respaldado por nuestra investigación (madre, compañeras de internamiento y amigas son su principal soporte) y está coincide con la lógica de asunción de roles de cuidado por parte de mujeres.

Las relaciones de las reclusas con sus familias de origen suelen ser difíciles y distantes tras su encarcelamiento, por ejemplo, en el estudio de Almeda (2005) se encuentra que solo una tercera parte de ellas dice haber sentido apoyo y comprensión por su parte, y las que no lo sienten así provienen todas de familias sin antecedentes delictivos, lo que probablemente denote una situación de no comprensión hacia lo que le sucede a ellas. En nuestros resultados no parece que el hecho de estar o no en prisión sea un condicionante para que dicho familiar ofrezca apoyo a la reclusa, lo que sí se muestra significativo es la relación entre el apoyo que reciben por parte de sus seres cercanos y que éstos tengan o no consumos problemáticos de alcohol y/o drogas.

Por otro lado, la multiplicidad reflejada en los testimonios sobre la calidad, la materialización y tipos de apoyos de nuestras participantes hacen difícil su clasificación. Incluso se perfila la necesidad de un estudio posterior que clasifique y analice en profundidad las percepciones sobre el apoyo que se les brinda a estas mujeres.

Como apuntábamos en la introducción del artículo, el papel potencial de las relaciones familiares estables y los lazos comunitarios para ayudar al recluso/a a reducir el riesgo de reincidencia ha sido recientemente reconocido en varios trabajos de investigación e informes de distintas instituciones (Sobel, 1982; Carlen, 1985; Flowers, 1987; Gaviria, 1988; Kurchan, 1996; Hernández y Márquez, 1999; Allen y Simonsen, 1998; Anthony, 1998; HM Inspectorates of Prisons and Probation, 2001; O'Brien, 2001; Social Exclusion Unit, 2002; Woolfenden *et al.*, 2002; Nurse, 2002; Visher y Travis, 2003; Home Office, 2004, 2006; Galván *et al.*, 2006; Martínez y Christian, 2009; Mills y Codd, 2008; Naser y Visher, 2006; Carcedo *et al.*, 2007; Cobbina, 2009, 2010; Rodríguez- Martínez *et al.*, 2010; Moreno, 2011; Christian y Kennedy, 2011). El apoyo social permite a la persona lograr una mayor estabilidad, predictibilidad y control de sus procesos, refuerza la autoestima favoreciendo la construcción de una percepción más positiva de su ambiente, promueve el autocuidado y el mejor uso de sus recursos personales y sociales (Méndez y Barra, 2008; Barra, 2004). Es por ello, que el estudio de las percepciones de apoyo social pretende reconocer que los patrones relacionales surgidos desde los distintos niveles que conforman la estructura social (comunidad, red social o relaciones más íntimas y de confianza) contribuyen de distinta manera al bienestar de cada persona y superar distintas etapas de la vida (Gracia *et al.*, 1995; Galván *et al.*, 2006). Existen trabajos concretos que determinan que el apoyo, emocional y moral han sido identificados por las mujeres delinquentes como motivadores importantes para cambiar su comportamiento y renunciar a la conducta delictiva (Cobbina, 2009, 2010; O'Brien, 2001; Christian y Kennedy, 2011).

Para quienes no disponen de estos apoyos, el proceso de encarcelamiento se complica, ya que, principalmente, aumentan los sentimientos de soledad y aislamiento (Fernández *et al.*, 2009).

Consideramos -a la luz de los resultados que hemos obtenido- que existe relación entre el apoyo social y la existencia de conflictos interpersonales (apoyándonos en autores como Bengtson *et al.* 1996; Clarke *et al.*, 1999; Parrot y Bengtson, 1999; López Martín, 2009), siendo múltiple la dirección y formas en que se manifiesta este vínculo en las trayectorias personales de las reclusas que han participado en nuestro estudio. De este modo, por ejemplo, hemos constatado con el testimonio de las entrevistas que a veces los conflictos son consecuencia de una carencia de apoyo (como exponían Arando y Pando, 2013); en otras ocasiones la falta de apoyo se debe a conflictos que existían previamente o a la consideración del acontecimiento de la entrada en prisión como un conflicto en sí mismo. En ocasiones el conflicto tiene un origen estructural como es la lejanía física entre el centro penitenciario y el lugar de residencia del núcleo familiar que atañe tanto a españolas como a extranjeras (Ríos y Cabrera, 1988; Defensor Pueblo Andaluz, 2006; Panayotopoulos-Cassiotou, 2008; entre otros autores). En otros casos, el apoyo no se da porque existen factores de riesgo que interceden en el vínculo entre la reclusa y sus seres cercanos (Carcedo *et al.*, 2007 nos habla sobre situaciones de este tipo). Además, también puede derivar en conflicto entre la reclusa y sus redes personales el hecho de esperar recibir una ayuda o apoyo y no recibirlo o, no tener la percepción de que esas personas se lo hayan otorgado aun cuando sí existe una acción o esfuerzo por la otra parte implicada en este sentido.

7. Reflexiones finales

La nuestra -y de autores ya citados-, es una apuesta firme por lo relacional y lo que suponen los vínculos entre personas y las manifestaciones de apoyo reales, como podrían darse en la vida en el exterior entre iguales. Esta postura golpea en cierto modo el planteamiento vigente en el Reglamento Penitenciario español que establece que, como elementos del tratamiento penitenciario, se utilizarán los programas y técnicas de carácter psicosocial que vayan orientadas a mejorar las capacidades de los internos y a abordar aquellas problemáticas específicas que puedan haber influido en su comportamiento delictivo anterior (Rodríguez-Martínez *et al.*, 2010; Yela, 1998); ya que proponemos dar un lugar, dentro de la intervención penitenciaria, a las relaciones interpersonales positivas en vez de focalizar toda su atención en los lazos sociofamiliares negativos de las reclusas en este caso. Esta apuesta que hacemos sobre la intervención penitenciaria encaja con enfoques socioeducativos que cumplen con los principios rectores de Educación para la Paz como bien desarrolla la autora Añaños-Bedriñana (2012) con mayor profundidad.

Si, como ya mencionábamos, la vivencia del encarcelamiento y el posterior proceso de inserción/reinserción están directamente influidos por el hecho de que exista -o no- una red social de apoyo en el exterior, esa influencia es mayor cuanto más próximo sea el

vínculo afectivo y de contacto, de relación. Esta afirmación entre totalmente en colisión con la concepción de la propia prisión y su afán de aislamiento. Las relaciones familiares, las parejas, los hijos e hijas, los vínculos sociales extra e intramuros, las personas con que cuentan y de quienes reciben apoyo, conforman un complejo entramado personal digno de estudio y de ser considerado transversalmente en las distintas acciones que conforman el tratamiento individualizado de cada reclusa (García-Vita, 2016).

Además, del problema que surge cuando los y las profesionales penitenciarios no realizan acciones de identificación de recursos y redes sociales y familiares con que cuentan estos reclusos o la cantidad, tipo y características del apoyo social que perciben (Rodríguez-Martínez *et al.*, 2004). Y, además, a rasgos generales, se impulsa desde instancias penitenciarias el trabajo individualizado con la reclusa sin que exista una interacción con los miembros de su entorno, ni por parte de las reclusas durante ese tratamiento rehabilitador, ni por parte de los y las profesionales. Por lo menos no está plasmado sobre el papel de tal manera y los contactos que se dan con las redes personales de las reclusas parecen insuficientes.

Una misma relación puede servir tanto para alentar la renuncia al crimen como para conducir a la reincidencia. La clave está en que todas las relaciones se van desarrollando con el tiempo y se tienen que entender como procesos dinámicos más que como entidades estáticas (Leverentz, 2006). Para que las relaciones sociales sean elementos de disuasión a la delincuencia, deben ser fuertes, una característica que surge con el tiempo, y existen algunos rasgos de la relación que pueden ser signos de inestabilidad. Aceptando esta premisa, se posibilita y enriquece el empleo de las relaciones familiares y sociales en los procesos educativos que suceden en el medio penitenciario, sobre todo teniendo en cuenta que “la prisión es más que la suma de actividades ocupacionales que dentro de ella se realizan [...] la prisión moldea e integra las actividades que se producen dentro de ella” (Clemente, 1997: 324). Así, las expectativas respecto al exterior y al futuro, los nuevos vínculos que emergen dentro de la institución penitenciaria o la rutina penitenciaria, son parte de un todo que conforma la realidad de las reclusas y que no se libra de la injerencia del propio sistema que transforma los procesos de socialización

Centrándonos en los resultados certeros que hemos obtenido y las posibilidades de tratamiento existente, se hace patente que existen ciertas figuras familiares e íntimas (como son la madre, la pareja y los hijos/as) al igual que otras de otra índole (relaciones con las personas que forman parte de la institución penitenciaria como son las compañeras) que son especialmente susceptibles de análisis siempre que se quieran establecer pautas de tratamiento para mujeres que residan en prisión, asentado directamente la individualización del tratamiento penitenciario en la definición de sus redes de apoyo.

Un nuevo camino que estamos explorando es el estudio de dichas relaciones de apoyo en mujeres que se encuentran cumpliendo pena en situación de semilibertad, próximas a su puesta en libertad, y las connotaciones específicas de las expresiones de apoyo en ese momento de su trayectoria personal.

8. Referencias bibliográficas

- Allen, Harry y Simonsen, Clifford (1998) *Corrections in America: an introduction*, Nueva York, Upper Saddle River.
- Almeda, Elisabet (2005) Las experiencias familiares de las mujeres encarceladas: el caso de Cataluña, en Segovia, Jose Luis (coord.) *Las cárceles de la democracia: del déficit de ciudadanía a la producción de contro.*, Madrid, Bajo Cero, pp. 69-104.
- Anthony, Carmen (1998) Mujer y cárcel: el rol genérico en la ejecución de la pena, en Del Olmo, Rosa (coord.) *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, pp. 63-73.
- Añaños-Bedriñana, Fanny T. (2010) Mujeres presas y su relación con las drogas. Implicaciones desde la Educación Social, en *Las mujeres en las prisiones: la Educación Social en contextos de riesgo y conflicto*, Barcelona, Gedisa, pp. 77-100.
- Añaños-Bedriñana, Fanny T. (2012). Violencias y exclusiones en el medio penitenciario. Enfoque socioeducativo y de la paz, *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 19, pp. 13-51.
- Aranda, Carolina y Pando, Manuel (2013) Conceptualización del apoyo social y las redes de apoyo social, *Revista de Investigación en Psicología*, Vol. 16(1), pp. 233-245.
- Ayuso, Alejandro (2003) *Visión crítica de la reeducación penitenciaria en España*, Valencia, Nau Llibres.
- Barra, Enrique (2004) Apoyo social, estrés y salud, *Psicología y Salud*, núm. 14, pp. 237-243.
- Barrón, Ana (1996) *Apoyo social. Aspectos teóricos y sociales*, Madrid, Siglo XXI, S.A.
- Bengtson, Vern, Rosentahl, Carolyn y Burton, Linda (1996) Paradoxes of families and aging, en George, Linda y Ferraro, Kenneth (Eds.) *Handbook of aging and the social sciences*, New York, Academic Press, pp.253-288.
- Burguet, Marta (1999) *El educador como gestor de conflictos*, España, Desclée de Brouwer.
- Caplan, Gerald (1974) *Support system and community mental health: Lectures on concept development*, Nueva York, Behaviour Publications.
- Carcedo, Rodrigo; López, Félix; Orgaz, María Begoña; y Fernández, Noelia (2007) Incidencia de la vida en prisión sobre las necesidades sociales, emocionales y sexuales de los presos, su salud psicológica y reinserción, *Reinserción, derechos y tratamiento en los centros penitenciarios*, Salamanca, Amaru, pp. 55-78.
- Carcedo, Rodrigo; López, Félix; Orgaz, María Begoña; Toth, Kataline y Fernández-Rouco, Noelia (2008) Men and women in the same prison: interpersonal needs and psychological health of prison inmates, *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, Vol. 52(6), pp. 641-657.
- Carlen, Pat (1985) *Criminal women: autobiographical accounts*, Cambridge, Polity Press.
- Cassel, John (1974) An epidemiological perspective of psychosocial factors in disease aetiology, *American Journal of Public Health*, núm. 64, pp. 1040-1043.

- Christian, Johnna y Kennedy, Leslie (2011) Secondary narratives in the aftermath of crime: Defining family members' relationships with prisoners, *Punishment & Society*, Vol. 13(4), pp. 379-402.
- Clarke, Edward; Preston, Mar, Raksin, Jo y Bengtson, Vern. (1999) Types of conflict and tensions between older parents and adult children, *The Gerontologist*, Vol. 39, pp. 261-270.
- Clemente, Miguel (1997) La organización social informal en la prisión, en *Psicología Jurídica Penitenciaria II*, Madrid, Fundación Universidad Empresa, pp. 321-356.
- Cobbina, Jennifer (2009) *From Prison to Home: Women's Pathways in and out of Crime*, St. Louis, University of Missouri.
- Cobbina, Jennifer (2010) Reintegration success and failure: Factors impacting reintegration among incarcerated and formerly incarcerated women, *Journal of Offender Rehabilitation*, nº 49, pp. 210-232.
- Codd, Helen (2005) *Integrating empirical research: prisoners' rights, the law and the family*, University of London, Institute of Advanced Legal Studies.
- Colvin, Mark; Cullen, Francis T. y Vander, Thomas (2002) Coercion, social support, and crime: An emerging theoretical consensus, *Criminology*, nº 40, pp. 19-42.
- Cooke, David; Baldwing, Pamela y Howison, Jaqueline (1993) *Psychology in prisons*, Reino Unido, Taylor and Francis Ltd.
- Cruells, Marta; Igareda, Noelia; y Torrens, Miriam (2005) La inclusión de la perspectiva de género en los marcos penales en Cruells, Marta (coord.) *Mujeres, Integración y Prisión*, Barcelona, SURT, pp. 79-81.
- Defensor del Pueblo Andaluz (2006) Informe especial al Parlamento: Mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios de Andalucía. [En línea]. <http://www.defensorand.es/informes_y_publicaciones/informes_estudios_y_resoluciones/informes_especiales/descargas_informes_especiales/mujeres_press.pdf> [Consultado el 14 de septiembre de 2015].
- Del Pozo, Francisco y Añaños-Bedriñana, Fanny (2013) La Educación Social Penitenciaria ¿De dónde venimos? Y ¿hacia dónde vamos? *Revista Complutense de Educación*, Vol. 24(1), pp. 47-68.
- Filgueira, Carlos (2001) *La actualidad de viejas temáticas: Sobre los estudios de clase, estratificación y movilidad en América Latina*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Fratiglioni, Laura; Wang, Hui-Xin; Ericsson, Kjerstin; Maytan, Margaret y Winblad, Bengt (2000) Influence of social network on occurrence of dementia: a community-based longitudinal study, *The Lancet*, Vol. 355(9212), pp. 1315-1319.
- García Vita, María del Mar (2016) *Redes de apoyo y entornos sociofamiliares en mujeres reclusas: Análisis de las relaciones con las drogas, el acompañamiento en prisión y los procesos hacia la reinserción social*, [Tesis Doctoral] Universidad de Granada.
- García Vita, María del Mar (2017) ¿Qué sucede con la familia y los vínculos sociales de las mujeres cuando son condenadas a prisión?, en Añaños, Fanny (dir.) *En pri-*

- sión: realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres*, Madrid, Narcea, pp.121-133.
- Gaviria, Elena (1988) Familia monoparental y delincuencia. La cárcel y la familia, en Iglesias, Julio (coord.) *Las familias monoparentales*, Madrid, Instituto de la Mujer Ministerio de Asuntos Sociales, pp. 49-56.
- Galván, Jorge; Romero Martha; Rodríguez, Eva María; Durand, Ana; Colmenares, Eduardo y Saldivar, Gabriela (2006) La importancia del apoyos social para el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas, *Salud Mental*, Vol. 3(29), pp. 68-74.
- Girshick, Lori (1996) *Soledad women: wives of prisoners speak out*, Westport, Praeger.
- Gracia, Enrique; Herrero, Juan; y Musitu, Gonzalo (1995) *El apoyo social*, Barcelona, PPU.
- Hernández, Zoila y Márquez, María Luz (1999) Evaluación de la salud mental de la población de internas de un centro de readaptación social, *Psicología y Salud*, nº14, pp. 101-110.
- H.M. Inspectorates of Prisons and Probation (HMIPP) (2001) Through the prison gate: a joint thematic review by HM Inspectorates of Prisons and Probation.
- Home Office (2004) *Reducing re-offending: National Action Plan*, London, Home Office.
- Home Office (2006) *A five year strategy for protecting the public and reducing re-offending*, London, Home Office.
- Igareda, Noelia (2007) Mujeres en prisión, en Cerezo, Ana Isabel y García, Elisa (coords.) *La prisión en España: una perspectiva criminológica*, Granada, Comares, pp.75-100.
- Jiménez Bautista, Francisco (2011) *Racionalidad pacífica: una introducción a los estudios para la Paz*, Madrid, Dykinson.
- Jiménez Bautista, Francisco (2016) Percepciones de las mujeres en un espacio cerrado, *Region & Cohesion*, Vol. 6(2), pp.59-84.
- Jiménez Bautista, Francisco y Jiménez Aguilar, Francisco (2013) Foucault, cárcel y mujer: el conflicto de la reincidencia, *Revista de Humanidades*, nº 20, pp. 1-20.
- Kurshan, Nancy (1996) Behind the walls: the history and current reality of women's imprisonment, en Rosenblatt, Eli (ed.) *Criminal Justice: confronting the prison crisis*, Boston, South End Press, pp. 136- 165.
- Leverentz, Andrea (2006) The love of a good man? Romantic relationships as a source of support or hindrance for female ex-offenders, *Journal of Research in Crime and Delinquency*, nº 43, pp. 459-88.
- Lin, Nan; Dean, Alfred y Ensel, Walter M. (1986) *Social support, life events and depression*, Nueva York, Plenum Press.
- Lin, Nan; Woelfel, Mary y Light, Stephen (1985) *The buffering effect of social support subsequent to an important life event*, Nueva York, American Sociological Association.

- Martinez, Damián y Christian, Johnna (2009) The familial relationships of former prisoners: Examining the link between residence and informal support mechanisms, *Journal of Contemporary Ethnography*, Vol. 38(2), pp. 201-224.
- Méndez, Pablo y Barra, Enrique (2008) Apoyo social percibido en adolescentes infractores de ley y no infractores, *Psyke*, Vol. 17(1), pp. 59-64.
- Mills, Alice y Codd, Helen (2008) Prisoners' families and offender management: Mobilizing social capital, *Probation Journal*, Vol. 55(1), pp. 9-24.
- Montenegro, M. (2001) *Conocimientos, agentes y articulaciones. Una mirada situada la intervención social* [Tesis doctoral], Universitat Autònoma de Barcelona.
- Murrell, Stanley; Norris, Fran y Chipley, Quinn (1992) Functional versus structural social support, desirable events, and positive affect in older adults, *Psychology and Aging*, Vol. 7(1), pp. 562-570.
- NACRO (2000) *The Forgotten Majority: The Resettlement of Short Term Prisoners*, London, NACRO.
- Naser, Rebecca y Visher, Christy (2006) Family members' experiences with incarceration and reentry, *Western Criminology Review*, Vol.7(2), pp. 20-31.
- Nurse, Anne (2002) Fatherhood Arrested: Parenting from within the Juvenile Justice System, *Social Forces*, Vol. 82(1), pp. 437-439.
- Palomar, Joaquina y Lanzagorta, Nuria (2005) Pobreza, recursos psicológicos y movilidad social, *Revista Latinoamericana de Psicología*, nº 37, pp. 9-41.
- Panayotopoulos, Marie (2008) *Informe en el Parlamento Europeo sobre la situación especial de las mujeres en los centros penitenciarios y las repercusiones de la encarcelación de los padres sobre la vida social y familiar*, Bruselas, Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.
- Parrot, Tonya y Bengtson, Vern (1999) The effects of earlier intergenerational affection, normative expectations, and family conflict on contemporary exchanges of help and support, *Research on Aging*, nº 21, pp. 73-105.
- Reglamento Penitenciario aprobado por RD 190/1996 de 9 de febrero.
- Remor, Eduardo (2002) Apoyo social y calidad de vida en la infección por el VIH, *Atención Primaria*, Vol. 30(3), pp. 143-148.
- Ríos, Julián Carlos y Cabrera, Pedro José (1998) *Mil voces presas*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.
- Rodríguez-Martínez, Ana; Pinzón, S.; Máiquez, A.; Herrera, J.; De Benito, M. y Cuesta, E. (2004) ¿Tienen apoyo social y familiar los drogodependientes que participan en el programa libre de drogas en prisión?, *Medicina de Familia*, Vol. 5(1), pp. 16-26.
- Rodríguez-Martínez, Ana; Ruiz-Rodríguez, Fernando; Antón-Basanta, José Joaquín; Herrera-Jáimez, Andrea; Máiquez-Pérez, Adrián; y Ottaviano-Castillo, Alicia (2010) ¿Tienes apoyo social los reclusos drogodependientes? Estudio de una prisión andaluza, *Revista Española de Salud Penitenciaria*, nº 12, pp. 13-20.
- Sobel, Suzanne (1982). Difficulties experienced by women in prison, *Psychology of Women Quarterly*, Vol. 7(2), pp. 107-118.

- Social Exclusion Unit (2002) *Reducing re-offending by ex prisoners*, London, Social Exclusion Unit.
- Trillo, Mariela (2008) Los efectos de la privación de la libertad en la subjetividad (y algunos modos de resistencia), *Clepios: Revista de Residentes de Salud Mental*, Vol. XIII, nº 3, pp. 100-103.
- Vaux, Alan (1988) *Social support: Theory, research and intervention*, Nueva York, Praeger.
- Visher, Christy y Travis, Jeremy (2003), Transitions from prison to community: understanding individual pathways, *Annual Review of Sociology*, nº 29, pp. 89–113.
- Villalba, Cristina (1993) Redes sociales: un concepto con importantes implicaciones en la intervención comunitaria, *Psychosocial Intervention*, Vol. 2(4), pp. 69-85
- Wasserman, David; Stewart, Anita y Delucchi, Kevin (2001) Social support and abstinence from opiates and cocaine during opioid maintenance treatment, *Drug & Alcohol Dependence*, nº 65, pp. 65-75.
- Woolfenden, Susan; William, Katrina y Peat, Jennifer (2002) Family and parenting interventions for conduct disorder and delinquency: a meta-analysis of randomised controlled trials, *Archives of Diseases in Childhood*, nº 86, pp. 251-256.
- Wright, Emily; DeHart, Dana; Koons-Witt, Barbara y Crittenden, Courtney (2013) ‘Buffers’ against crime? Exploring the roles and limitations of positive relationships among women in prison, *Punishment & Society*, nº 15, pp. 77-95.
- Yela, María (1998) Psicología Penitenciaria: Más allá de vigilar y castigar, *Papeles del Psicólogo*, nº 70, pp. 1-10.

AGRADECIMIENTOS

Los resultados que presentamos en este trabajo se enmarcan dentro del proyecto I+D+i denominado ‘Mujeres reclusas drogodependientes y su reinserción social. Estudio socioeducativo y propuestas de acción’ [Ref. EDU2009-13408].

PROCESO EDITORIAL • EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 12/09/2016 Aceptado: 18/04/2017

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO • HOW TO CITE THIS PAPER

García-Vita, María del Mar (2017) Análisis de los apoyos y conflictos sociofamiliares de las mujeres en prisiones españolas, *Revista de Paz y Conflictos*, Vol. 10(1), pp. 189-211.

SOBRE LOS AUTORES • ABOUT THE AUTHORS

María del Mar García Vita es docente e investigadora de la Universidad del Norte (Colombia). Doctora en Educación por la Universidad de Granada. Miembro del grupo de investigación Cognición y Educación (clasificado en A1 por Colciencias). Sus líneas de investigación dentro de la perspectiva de la Educación y la Pedagogía Social son: medio penitenciario, adicciones, mujeres, familia, cuidado, violencias y equidad e inclusión.